

No podemos acabar esta reseña sin destacar dos de las cualidades más eximias que presiden todas las páginas de Pérez de la Canal: en primer lugar, señalaremos la claridad y precisión de conceptos que dan transparencia y diafanidad a toda la exposición haciéndola plenamente accesible e inteligible a todos los historiadores, aun a los no juristas; y en segundo lugar, la seguridad de todas sus afirmaciones, aun en aquellos casos en que falta a pie de página la correspondiente cita documental, que el autor ha sin duda omitido en aras de la brevedad.

Ante la calidad e interés de la obra que reseñamos, lo único que de verdad lamentamos es su brevedad; el autor hubiera podido consagrar al tema varios centenares de páginas, pero hemos de contentarnos con estos ceñidos resúmenes, síntesis de una amplia y rigurosa investigación, que hubiéramos deseado que el autor hubiera publicado en toda su extensión.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.

PESET, Mariano y José Luis, *La Universidad española. Siglos XVIII y XIX. Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Ed. Taurus, Madrid, 1974, 807 págs.

El libro que nos ocupa es ejemplo y resultado de la labor paciente y extensa de los autores. Durante años, han estudiado los distintos planes de estudio de la España ilustrada y liberal, anotándolos y extendiéndolos como camino obligado hacia una obra más completa y de mayores perspectivas. Algunos han aparecido en las páginas de éste ANUARIO, los referidos a la enseñanza jurídica desde 1807 hasta 1845 —XXXVIII (1968), 229-375; XXXIX (1969), 481-544; XL (1970), 613-651—, otros en diversas revistas de Derecho y de historia, incluso alguno como publicación aparte, de la Universidad de Salamanca, del que se dio cuenta en estas mismas páginas.

Una tarea lenta, porque el tema era ambicioso y amplio. Una meta definida hacia donde se van dirigiendo las distintas aportaciones que ahora cobran auténtico encaje y sentido. Siempre, como un paso más y una etapa para seguir trabajando estas cuestiones. Porque la historia de la universidad no es un tema, es —casi pudiera decirlo— una auténtica especialidad. Su bibliografía es abrumadora, sus fuentes extraordinariamente ricas y complejas. La historia de la universidad es historia de ideas, por una parte, y en ella entra tanto la historia de la literatura jurídica como la medicina o las ciencias naturales. La historia de la universidad estudia una institución jurídica, social, cultural... La enseñanza del Derecho en las facultades de leyes y de cánones supone un vehículo para la difusión de las normas, sean éstas el Derecho romano desde la recepción a la edad moderna o, más adelante, el Derecho patrio o propio de cada pueblo. Por todo ello, la historia de

nuestras universidades es una realidad capaz de explicar muchas cosas en la evolución histórica del Derecho, al par que reúne otras zonas y sectores en su seno.

Recientemente, el profesor Coing ha iniciado la publicación de un *Hanabuch der Quellen und Literatur der neuen europäischen Privatrechtsgeschichte* que, a juzgar por el primer volumen, va a ser obra decisiva para el futuro de los estudios histórico-jurídicos. Va a superar cantonalismos y provincialismos en el tratamiento de los temas jurídicos, uniendo los países en la perspectiva del Derecho común y en sus mutuas conexiones e interdependencias. Pues bien, la parte primera—que se reserva para estudio—se dedica a las facultades de Derecho, su enseñanza, la organización de las universidades y buena parte del libro está dedicado a los juristas que estudian, enseñan y viven desde la universidad.

La importancia de la historia de la universidad es indudable.

El libro que nos ocupa es un planteamiento completo y ágil, penetrante de nuestra historia universitaria en la época de las grandes reformas, primero las ilustradas borbónicas, después las liberales con la destrucción del antiguo régimen, que también afecta a la organización y caracteres de la universidad. El período estudiado abarca desde el siglo XVIII, especialmente los reinados de Carlos III y Carlos IV, hasta los años de la Gloriosa. Un epílogo prolonga hasta la Restauración de 1875 estas consideraciones sobre la universidad. Sin entrar en pequeños detalles, sólo se hacen aquí algunas observaciones a su enfoque y resultados. Veamos cuáles son: Por de pronto, la amplitud del planteamiento. Cerca de dos siglos, la universidad en su conjunto como organización docente y semillero de las ideas y las ciencias, datos de la mayor parte de nuestras universidades en el pasado, conexiones con la historia social y económica...

Los siglos XVIII y XIX son esencialmente diversos. Se destina una parte a cada uno de ellos, "Hacia la ilustración borbónica", "La España liberal". No se fija una fecha clave para separarlas, pues aparte las rígidas periodizaciones, en el reinado de Fernando VII se entremezclan ambas tendencias de un despotismo tardío con los primeros intentos liberales en Cádiz o en el trienio. De esta manera las cuestiones tratadas logran su acomodo en su lugar correspondiente, no por fechas, sino por contenidos. Y, en ambas partes, se sigue una sistemática semejante, la descripción de los diversos planes y reformas dentro del contexto político y social para comprender las reformas del poder en nuestras viejas universidades o escuelas. Después sus personajes, los escolares y los docentes; el desarrollo de la ciencia en sus facultades y fuera de ellas, para terminar con algunos datos de la economía de aquellos establecimientos.

La universidad, como institución, como conjunto de poderes o instancias, que viven en equilibrio o en dependencia queda bien reflejada. Su tipología en el antiguo régimen—universidades del tipo salmantino, universidades-colegios y universidades dependientes de los municipios—se ejemplifica en la descripción de las más importantes, con sus variantes y peculiaridades de

ctras. Los autores reconocen que no han podido ver a fondo *todas* las universidades, incluso han omitido algunas con cierta importancia, dicen, pero también es verdad que hasta ahora nadie —ni Gil de Zárate, ni de la Fuente, ni Ajo— ha agotado estas inmensas fuentes. Frente a las antiguas corporaciones, la época liberal estableció nuevos moldes y organización más centralizada, vació e intentó llenar unas instituciones que estaban en decadencia —es verdad— y murieron a manos de un nuevo siglo. La estructura de una nueva universidad unitaria, más dependiente de los cambios políticos en su funcionamiento y en el nombramiento de profesores y autoridades académicas, se va delineando en los años centrales del siglo pasado. Las reformas de Espartero, Pidal, Pastor Díaz, Moyano—el gran artífice de la nueva universidad—, hasta llegar a los tristes años de Orovio y la esperanzada eclosión de la Gloriosa, que no acierta a modificar la universidad.

Pero la universidad no es sólo una organización, una estructura jurídica. Enseña y late con sus ideas y saberes. A veces—con cierta frecuencia— para conservar viejos saberes desgajados de la realidad; quizá por ello, por el estancamiento universitario y también por las luchas de las facciones políticas, los liberales reformaron profundamente las escuelas y centros superiores del saber académico. El libro explica los avances y dificultades de la filosofía y las ciencias del siglo ilustrado. En la facultades de Derecho se asoma con timidez el Derecho español o el Derecho natural, éste prohibido apenas se inician las convulsiones revolucionarias de Francia. El regalismo embebe las enseñanzas en las facultades de cánones. En las reformas liberales nuevas asignaturas y materias se estructuran para dotar a los letrados—verdadera élite política— de los instrumentos y conocimientos que requiere el foro y la política de las cortes del XIX. Estudio de ideas encarnadas en los organismos que las enseñan, las cultivan y recogen, para adoctrinar a las nuevas generaciones de la España de dos siglos.

Además se procura exponer las conexiones que la universidad española tiene con el poder y la sociedad. Como se reforman desde el Consejo real, desde los ministerios y las Cortes, como se reglamentan—a veces con exceso, que denuncian Giner o Menéndez Pelayo— hasta en sus últimas derivaciones. Quiénes acceden a la universidad, cuáles son las clases o estamentos privilegiados que tienen acceso a ella. Qué grupos, qué clases, qué personas gozan del saber como cultivo de la propia inteligencia e instrumento de dominación. Recientemente ha aparecido en Alemania un sugerente libro que, para siglos anteriores, estudia una universidad en relación al estamento nobiliario, se trata de Rainer A. Muller, *Universität und Adel. Eine soziostrukturelle Studie zur Geschichte der bayerischen Landesuniversität Ingolstadt 1472-1648*. En el libro de los hermanos Peset, las realidades sociales aparecen como fondo imprescindible en la historia de la universidad. Incluso las económicas, si bien en este punto, más bien se atienden a la situación económica de la misma universidad, estableciendo sólo algunas líneas esenciales con la coyuntura y realidades económicas de la España ilustrada y liberal. Magnífico estudio de las rentas y hacienda de la vieja Alcalá de Henares, como también de la

financiación de la universidad decimonónica a través de los presupuestos estatales.

A la amplitud del planteamiento hay que añadir la riqueza y número de las fuentes consultadas. Las jurídicas, en primer término, las leyes y disposiciones que aspiran a conformar las aulas y la enseñanza, los diarios de cortes, los claustros universitarios. También estadísticas—sobre todo para el XIX—, discursos inaugurales y memorias, datos de los presupuestos estatales, etc. Y, sobre todo, para el estudio de las ciencias los libros de los profesores o no profesores que llenan y desarrollan la no muy lucida ciencia española del momento; consideración de algunos en especial. Las fuentes utilizadas son muy copiosas, en la medida de lo posible completas.

Un libro importante para la historia de la universidad española. Elaborado con cuidado y tiempo. Cuadros sobre los diversos planes de estudio, algunas gráficas, muchas estadísticas... Una meditación sobre la universidad, apoyada en su historia de dos siglos: las viejas universidades y su cambio hacia los tiempos nuevos, hacia la actualidad.

JUAN GARCIA GONZÁLEZ

VELASCO BAYÓN, Balbino, O. Carm., *Historia de Cuéllar* (Publicaciones históricas de la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia, serie 2, Monografías; Segovia, 1974), 536 págs., 44 láms.

La lectura de este libro nos resulta de veras, y por supuesto que en el plano de la más rigurosa objetividad, estimulante y consoladora, en cuanto nos pone de manifiesto lo que la historiografía local ha avanzado en nuestro país, y cómo, sin perder la enjundia insustituible de su intermediación a la tierra, se ha sabido injertar en la problemática metodológica de la investigación moderna y en las corrientes profundas de la historia general. De la tal intermediación es suficiente testimonio el abrumador elenco de las fuentes manuscritas manejadas por el autor en los archivos seculares y eclesiásticos todos de la villa y su comarca; en el Provincial de Valladolid; los de Segovia, catedral y diocesano; el ducal de la casa de Albuquerque; los generales de Madrid y Simancas; y hasta el de la Hispanic Society of America, de Nueva York. Única laguna, el de Protocolos notariales (aunque en los vaciados haya topado con copias de parte de sus instrumentos). Del pleno conocimiento de nuestras más nuevas inquietudes es su referencia, v. g., a la antropología cultural. (Por cierto, que habría que precisar, al menos, su afirmación en la página 43 de que “los datos deben servir de apoyo para captar la línea interna de los acontecimientos dentro de su marco socio-económico”. Sólo la historia de las mentalidades puede descubrirnos el horizonte histórico total, más allá del, tan monográfico como el político, de la historia de la economía). Y del que tiene del estado de las cuestiones, su ejemplar tra-